

**ACTA N° 1 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A.**
CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2012

Fu' celebrada en las 10:00 horas de hoy dia 18 de Abril del año 2012 siendo las 10:00 horas la hora oficial de la Ciudad de PUYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A. ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquete, en la Ciudad de Boquete, los accionistas Dr. Juan Carlos Roldán Martínez y Dr. Nelson Alberto Rodríguez Alvarez quienes en una acción ordinaria y en su calidad de tales en representación de la Compañía acordaron lo siguiente:

Constituir la Comisión Ejecutiva de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A. para el periodo 2012-2013.

Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A. aprueba la creación de la Comisión Ejecutiva de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A. para el periodo 2012-2013.

- 1. Apruebo la liquidación de los activos al periodo 2015 de la Compañía para la activación de la Comisión Ejecutiva de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A.
- 2. Apruebo el informe de Reparación de la Legalidad para el periodo 2012 de la Compañía;
- 3. Archivar el informe de Comisión Ejecutiva de la Compañía 2012 a Gerencia.

Acto continuación de lo que el Sr. As. NELSON ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ acreditó la sesión al Dr. JUAN CARLOS RODRIGO MARTINEZ VILLALBA, abogado por los accionistas y quien presentó conforme al artículo 144 de la Ley de Compañías que "los accionistas legalmente autorizan la sesión y dispone que se pierda la comisión si punto 3 del orden del día".

A estos los que los siguen de delfín sin reservas:

- 1. Actuar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía para la actividad económica de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A.
- 2. A traves del informe de Reparación de la Legalidad para el periodo 2012 de la Compañía;
- 3. Archivar el informe de la Comisión Ejecutiva de la Compañía PIYERA DE GUAYACUIL PROVINCIAL S. A.

Hecho con acuerdo el punto 1 del orden de día, y habiendo sido hecho lo anterior por unanimidad. Los firmantes alzaron voz para declarar que dicha reunión es lícita, legal y democrática y convocaron un plazo para la intervención del público que quisiera manifestar su opinión o aclarar y/o agradecer información a su lectura. Sin más acuerdo se dio finalizado el acto y adjuntado en punto 30 la cual viene las personas.

DR. JUAN CARLOS RODRIGO MARTINEZ VILLALBA
ACCIONISTA

Dr. As. NELSON ALBERTO RODRIGO ALVAREZ
SECRETARIO DE HOC DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA ANNUAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RIVIERA DE GUAYAQUIL RIVERGUA S.A.
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2017

En San Isidro, a los 10 días del mes de Abril del año 2017, en la Oficina central de la Junta Anual Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERGUA S.A., se ha reunido la Junta Anual Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERGUA S.A., en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en la Calle 10 de la Ciudad de Guayaquil, se ha votado lo siguiente:

Declarar que el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD) es equivalente a 1000 pesos ecuatorianos (Ecuadorianos), y reafirmar que el valor de un dólar de los Estados Unidos de América es de 1000 pesos ecuatorianos (Ecuadorianos).

Declarar que el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno. Como los accionistas correspondientes podrán votar el 100% de la propria suscripción pagada de la Compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERGUA S.A. se convocó a la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía RIVERA DE GUAYAQUIL RIVERGUA S.A. para el día 10 de Abril del año 2017.

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía y aprobar la liquidación de la Compañía. Voto de la Junta de Accionistas.
2. Aprobación de la auditoría independiente por parte del Poder Auditador.
3. Aprobación Inversa del Comité para establecer el periodo 2017 de la Compañía.

Asiste con la palabra en nombre de la junta el Dr. **MELCHOR ALBERTO RODRIGO ALVAREZ**, presidente de la dirección y DR. **JUAN CARLOS AUDIRAC MORALES GILLES**, delegado de los accionistas como Presidente conforme al artículo número 204 de la Ley de Corporaciones y la Ley de Acciones Sociales número 19188-1939 y quienes fueron elegidos a votar en la orden del día.

A ejerzase sesión luego de deliberar los siguientes:

1. Aprobación Estados Financieros correspondientes al periodo 2016 de la Compañía y aprobar la liquidación de la Compañía. Voto de la Junta de Accionistas.
2. Aprobación Inversa del Comité para establecer el periodo 2017 de la Compañía.
3. Aprobación Inversa del Comité para establecer el periodo 2017 de la Compañía.

Habiendo concluido el ordenario del orden del día y habiendo sido todo scrutado por unanimidad. No habiendo más punto que tratar, el Presidente declaró cerrada la Junta. Haciendo constar nuevamente en escrito para la redacción del acta "firmada" más quince minutos se remitió la sesión y se procedió立即 a su clausura, siendo apoyado por unanimidad y firmadas en forma de acuerdo suscritas.

Confirme que es cosa certa entregar a fel copia de su original que deposito en el libro de Actas de Junta General de la Compañía.

Santos Lucio, 10 de Abril del 2017

DR. P.D. **MELCHOR ALBERTO RODRIGO ALVAREZ**
SECRETARIO AD. NO. 2 DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RIVERA DE GUAYAQUIL. RIVERDUIL S. A.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DÍA MM. DECIMOTERCER.

- Dr. Juan Cueto Pachón. Martínez Villalba propietario de 747 acciones
- Dr. Nelson Alberto Piñón Alvarez propietario de 1 accionista


Dr. NELSON ALBERTO PIÑÓN ALVAREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA